



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 14 de Febrero del 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 047-2019-MDLH/A

VISTOS:

El Acuerdo de Consejo N° 007-2019-MDLH/CM de fecha 07.02.19 de la Sesión Ordinaria N° 004-2019 del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: tienen personería jurídica de derecho público, competencia para aprobar su organización interna y su presupuesto, así como para administrar sus bienes y rentas conforme a lo establecido en los artículos 194°, 195° y 196° de la Constitución Política del Estado.

Que, el artículo 133° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales están obligadas a entregar a las Municipalidades de Centros Poblados de su jurisdicción en proporción a su población y a los servicios públicos delegados, un porcentaje de sus recursos propios y los transferidos por el Gobierno Nacional, para el cumplimiento de la prestación de los indicados servicios. La entrega o transferencia de recursos se efectuara en forma mensual, bajo responsabilidad del Alcalde y Gerente Municipal correspondiente:

Que, con Expediente N° 340, la Sra. Dorotea Coronado Reyes, identificada con DNI N° 80596383, indica que solicita Apoyo Económico para efectuarse placas, ya que no cuenta con los recursos suficientes para solventar dichos gastos.

Que, mediante Informe N° 038-2019-SDHS-JYEA-MDLH, de fecha 28.01.19, la Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, manifiesta que vista la solicitud presentada por la Sra. Dorotea Coronado Reyes, quien solicita apoyo económico, para efectuarse placas, ya que no cuenta con los recursos suficientes para solventar dichos gastos. La Subgerencia ha evaluado la solicitud y determina que se le debe apoyar, quedando disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la responsabilidad presupuestal

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 07.02.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad aprobar el Apoyo Económico solicitado por la Sra. Dorotea Coronado Reyes, con el monto de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 nuevos soles)

Que, con lo expuesto y de conformidad en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de Gerencia Municipal, Secretaría General y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Apoyo Económico solicitado por la Sra. Dorotea Coronado Reyes, identificado con DNI N° 80596383, con el monto de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 nuevos soles) para efectuarse placas, ya que no cuenta con los recursos suficientes para solventar dichos gastos.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Resolución de Alcaldía a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
SG
Alcaldía
GM
Presupuesto
Tesorería
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acuña Talledo
ALCALDE